



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 061-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después

Que, ante lo expuesto por el Director Regional de Educación, el consejero Saúl Arcos Galván indica que anteriormente ha tenido reuniones tras reuniones con los directores de UGELs y Representante del SUTE Regional desde el mes de abril del 2019 hasta la fecha no han llegado a ninguna solución.

Que, el consejero Jesús Lara Guerra, reafirma lo vertido por el consejero Saúl Arcos Galván, ya que él fue quien presidió dicha reunión como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, por tanto es hora de dar una solución en los problemas del sector educación.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Educación el seguimiento respectivo en la problemática del sector educación.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación el seguimiento correspondiente de la problemática que viene ocurriendo en el sector educación, y que posteriormente haga un informe respecto al tema ante el Pleno del Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN